

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA

B11-C /Ref. 5675/01 14/01/02

SANTIAGO.

1829

D 8 MAR. 2002

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación de **Pharmacia & Upjohn S.A.** por la que solicita la renovación del registro sanitario **Nº 5314-B** para el producto farmacéutico **CAVERJECT, Polvo para Solución Inyectable 20 mcg (con solvente);** y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario, los artículos 12° y 2° transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud, y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley N° 2763 de 1979, y las facultades delegadas por Resolución N°01419 del 30 de Noviembre del 2000, dicto la siguiente.

RESOLUCION

- 1. RENUEVASE, a partir del 07 de Abril de 2001, el registro sanitario Nº 5314-B del producto farmacéutico CAVERJECT, Polvo para Solución Inyectable 20 mcg (con solvente), otorgado a Pharmacia & Upjohn S.A.
- 2. En lo sucesivo, el producto quedará inscrito bajo el Nº F-10.940/01 en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación.
- 3. La presente resolución sólo autoriza la rectificación del número, pero mantiene vigente las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.
- 4. Se autoriza mantener la misma rotulación por un período máximo de seis meses a contar de la fecha de la presente resolución, para agotar stock.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DRA. Q.F. YOLANDA PALACIOS A.

JEFE SUBDEPARTAMENTO REGISTRO
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Pharmacia & Upjohn S.A.

- Dirección

- Sub-Depto. Registro

- Archivo

Transcrito Fielmente Ministro de Fe

Marathón 1000 Ñuñoa • Teléfono : 3507477 - Fax : 3507578 - casilla @ ispch.cl